



Los Polvorines, 27/03/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9460 / 2025

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°30837/25 que deja sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025, la Resolución (CS) N°9426/25 y aprueba, a partir del 1° de enero y del 1° de febrero de 2025, las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°30837/25 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°30837/25 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025, la Resolución (CS) N°9426/25 y aprobó, a partir del 1° de enero y del 1° de febrero de 2025, las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°30837/25;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°30837/25 que deja sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025, la Resolución (CS) N°9426/25 y aprueba, a partir del 1° de enero y del 1° de febrero de 2025, las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica, que como anexo forma parte de la presente resolución en seis (6) páginas.



ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Dirección General de Asesoría Jurídica y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Flavia Terigi
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9460 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
3203-21_ANEXO_(3).pdf



Los Polvorines, 13/03/2025

Resolución Rectoral N° 30837 / 2025

AD-REFERÉNDUM- Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025 la Resolución (CS) N°9426/25. Aprobar, a partir del 1° de enero y del 1° de febrero de 2025 las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva. Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06, 5785/15 y 8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, la Resolución (CS) N°8453/22, la Resolución (CS) N°9426/25, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al mes de enero y febrero de 2025, el Expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9426/25 se aprobaron, a partir del mes de noviembre y diciembre de 2024 las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Que mediante Instructivos de liquidación de haberes del mes de febrero de 2025 la Secretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de febrero y los retroactivos para el mes de enero de 2025.

Que corresponde avanzar con el ajuste para los mencionados períodos de 2025 de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.



Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025, la Resolución (CS) N°9426/25.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2025 la Resolución (CS) N°9426/25 que aprobó, a partir del 1° de noviembre y del 1° de diciembre de 2024, las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de enero y del 1° de febrero de 2025 las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución en página uno (1) y dos (2) respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo III que forma parte de la presente resolución en página tres (3).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de general Sarmiento. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento**

Archivos adjuntados



Nombre del archivo

Anexos_I,_II_y_III-ED6203.pdf

ANEXO I

Categorías escalafonarias
investigador/a docente

Dedicación EXCLUSIVA

Categoría	Enero 2025
32	2.837.939
31	2.785.699
30	2.733.490
29	2.675.361
28	2.628.739
27	2.575.133
26	2.524.287
25	2.400.202
24	2.348.641
23	2.297.046
22	2.245.021
21	2.191.601
20	2.137.086
19	1.943.159
18	1.893.371
17	1.843.418
16	1.794.723
15	1.743.081
14	1.698.656
13	1.628.538
12	1.575.808
11	1.525.320
10	1.478.328
9	1.432.226
8	1.384.937
7	1.342.639
6	1.235.204
5	1.192.492
4	1.149.507
3	1.107.203
2	1.064.491
1	1.021.502

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

Categoría	Enero 2025
32	1.712.339
31	1.680.448
30	1.648.823
29	1.613.341
28	1.584.975
27	1.553.051
26	1.521.293
25	1.453.627
24	1.422.372
23	1.390.685
22	1.358.932
21	1.327.412
20	1.295.692
19	1.183.476
18	1.151.994
17	1.121.009
16	1.089.561
15	1.051.227
14	1.020.043
13	983.499
12	951.313
11	918.831
10	886.942
9	854.592
8	822.406
7	792.668
6	733.415
5	704.713
4	675.603
3	646.765
2	621.601
1	596.844

**Categorías escalafonarias
investigador/a docente**

Dedicación EXCLUSIVA

Categoría	Febrero 2025
32	2.871.994
31	2.819.127
30	2.766.292
29	2.707.466
28	2.660.284
27	2.606.035
26	2.554.579
25	2.429.005
24	2.376.825
23	2.324.611
22	2.271.961
21	2.217.901
20	2.162.731
19	1.966.477
18	1.916.092
17	1.865.539
16	1.816.259
15	1.763.998
14	1.719.040
13	1.648.080
12	1.594.717
11	1.543.624
10	1.496.068
9	1.449.413
8	1.401.556
7	1.358.751
6	1.250.027
5	1.206.802
4	1.163.302
3	1.120.490
2	1.077.265
1	1.033.760

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

Categoría	Febrero 2025
32	1.732.887
31	1.700.613
30	1.668.609
29	1.632.701
28	1.603.995
27	1.571.688
26	1.539.549
25	1.471.071
24	1.439.440
23	1.407.374
22	1.375.240
21	1.343.341
20	1.311.240
19	1.197.677
18	1.165.818
17	1.134.461
16	1.102.636
15	1.063.842
14	1.032.284
13	995.301
12	962.729
11	929.857
10	897.586
9	864.847
8	832.275
7	802.181
6	742.216
5	713.169
4	683.710
3	654.527
2	629.060
1	604.006

**CORRESPONDENCIA ENTRE NIVELES Y GRADOS DE
PUESTOS Y CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA
PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA**

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 3	5-6-7-8-9
	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas